

Señor.

VICTOR MANUEL CHAMBA VALDIVIESO.

Socio de TRANSXTAR S. A.

Ciudad.

En la Ciudad de Cuenca, a los 27 días del mes de Marzo de 2019, entre los Señores CEDENTE: Señor VICTOR MANUEL CHAMBA VALDIVIESO, accionista de la COMPAÑÍA TRANSXTAR S.A. quien tiene a su haber 1 acción del valor de usd \$ 1 dólar la acción y por otra parte el CESIONARIO Sra. Marcela Estefanía Salazar Pañora.

Especificando que ante la ausencia del Sr. VICTOR MANUEL CHAMBA VALDIVIESO

Se adjunta a este documento el Poder General Generalísimo legal amplio y suficiente cuanto en derecho se refiere a favor de la Señorita JENNY PAOLA GUAZHAMBO ALVARRACIN, portador de la cedula de ciudadanía número 010667343-7

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Sr. Marcela Estefanía Salazar Pañora, una acción que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar por este particular a la Súper de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

ATENTAMENTE



FIRMA CEDENTE.

Srta. Jenny Paola Guazhambo Alvarracin

C.I. 010667343-7



FIRMA DEL CESIONARIO.

Sra. Marcela Estefanía Salazar Pañora

C.I. 030111478-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAZHAMBO ALVARRACIN JENNY PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SAYAUSI
FECHA DE NACIMIENTO **1992-07-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **010667343-7**







INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUAZHAMBO G MILTON RENE**

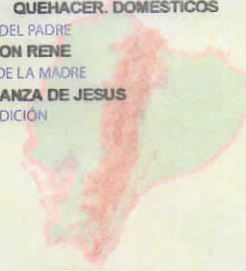
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALVARRACIN ESPERANZA DE JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2018-02-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-02-02**

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No.

006 - 018 NÚMERO

0106673437 CÉDULA

GUAZHAMBO ALVARRACIN JENNY PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

SAYAUSI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CUADRA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

 PRESIDENTE DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **030111478-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

ANGEL LUIS
CABALLERO SANCHEZ TOLEDO



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **EMPLEADO PRIVADO** **E33333I2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR COELLO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAÑORA DUTAN ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-29

000000872



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

037 **037 - 159** **0301114781**
JUNTA No. NUMERO CÉDULA

SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN **ZONA:**
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA



CNEI **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CUADRO (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente del CNEI
F. PRESIDENTE DEL CNEI





Factura: 001-200-000048299



20170101001P02864

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101001P02864						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2017, (14:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAMBA VALDIVIEZO VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103980304	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	GUAZHAMBO ALVARRACIN JENNY PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106673437	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA No.

2017-01-01-001-P02864

ESCRITURA PÚBLICA DE

PODER GENERAL

OTORGADA POR:

VICTOR MANUEL CHAMBA VALDIVIEZO

A FAVOR DE:

JENNY PAOLA GUAZHAMBO ALVARRACIN

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 copias

****** VS *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **VICTOR MANUEL CHAMBA VALDIVIEZO**, portador de la cédula de ciudadanía número **110398030-4**; el compareciente manifiesta ser de



nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** comparece a la celebración de la presente escritura el señor **VICTOR MANUEL CHAMBA VALDIVIEZO**, portador de la cédula de ciudadanía número **110398030-4**; el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley y expone: que confiere **Poder General**, Generalísimo, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de la señorita **JENNY PAOLA GUAZHAMBO ALVARRACIN**, portador de la cédula de ciudadanía número **010667343-7**,

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

para que en su nombre y en representación de sus derechos y haciendo sus veces proceda a representarle en todos los actos y contratos que requieran de su presencia y con todas las facultades legales del caso, proceda a: **A)** Comprar, vender, permutar, hipotecar o en cualquier otro concepto adquirir o enajenar bienes inmuebles, derechos, créditos y otros bienes con los precios, plazos y medios de pago que mi mandatario crea conveniente, y, en general, con cualquier pacto, cláusulas y condiciones; para ejercitar los derechos de retroventa, al mejor postor con reserva de dominio; para dar o admitir inmuebles o muebles en pago total o parcial o a cuentas de deudas pedir, aceptar, convenir, calificar, construir, cancelar, subrogar, suspender, renunciar y admitir hipotecas de toda clase, servidumbres, providencias preventivas o definitivas y cualquier otro gravamen u obligación en mis bienes muebles e inmuebles; **B)** Dar o recibir dinero a mutuo, pactando plazo y tipo de intereses; para girar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, endosar y hacer protestar cheques, letras de cambio, pagarés a la orden, resguardos y cualquier otra clase de documentos



comerciales o comunes, para prestar fianza, u otras garantías a mi nombre; celebrar contratos de seguros y hacer abonos si procede de los bienes asegurados; **C)** Para abrir cuentas corrientes; hacer, renovar o retirar depósitos de numerarios y en cualquier otra clase de bienes o valores, llevar o hacer que se lleven de acuerdo con las normas legales vigentes, la contabilidad mercantil y la correspondencia que me corresponda, autorizándole expresamente para que retire, cartas y paquetes certificados de las oficinas de correos, abra las cartas, telegramas o faxes que me sean dirigidos y firme recibos en mi nombre; para rendir y pedir que le rindan cuentas dando su aprobación u observándolas o realizando las impugnaciones pertinentes si así lo juzga conveniente, debiendo en su caso otorgar finiquitos o recibos correspondientes. De igual manera podrá realizar todas las gestiones pertinentes en las instituciones bancarias o Financieras o Cooperativas en las que soy beneficiario de cuentas corrientes o de ahorros, firmar cualquier documento de descargo o cualquier acto permitido por la Ley; **D)** Para que a mi nombre y representación, administre mis bienes,

para que en su nombre y en representación de sus derechos y haciendo sus veces proceda a representarle en todos los actos y contratos que requieran de su presencia y con todas las facultades legales del caso, proceda a: **A)** Comprar, vender, permutar, hipotecar o en cualquier otro concepto adquirir o enajenar bienes inmuebles, derechos, créditos y otros bienes con los precios, plazos y medios de pago que mi mandatario crea conveniente, y, en general, con cualquier pacto, cláusulas y condiciones; para ejercitar los derechos de retroventa, al mejor postor con reserva de dominio; para dar o admitir inmuebles o muebles en pago total o parcial o a cuentas de deudas pedir, aceptar, convenir, calificar, construir, cancelar, subrogar, suspender, renunciar y admitir hipotecas de toda clase, servidumbres, providencias preventivas o definitivas y cualquier otro gravamen u obligación en mis bienes muebles e inmuebles; **B)** Dar o recibir dinero a mutuo, pactando plazo y tipo de intereses; para girar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, endosar y hacer protestar cheques, letras de cambio, pagarés a la orden, resguardos y cualquier otra clase de documentos



comerciales o comunes, para prestar fianza, u otras garantías a mi nombre; celebrar contratos de seguros y hacer abonos si procede de los bienes asegurados; **C)** Para abrir cuentas corrientes; hacer, renovar o retirar depósitos de numerarios y en cualquier otra clase de bienes o valores, llevar o hacer que se lleven de acuerdo con las normas legales vigentes, la contabilidad mercantil y la correspondencia que me corresponda, autorizándole expresamente para que retire, cartas y paquetes certificados de las oficinas de correos, abra las cartas, telegramas o faxes que me sean dirigidos y firme recibos en mi nombre; para rendir y pedir que le rindan cuentas dando su aprobación u observándolas o realizando las impugnaciones pertinentes si así lo juzga conveniente, debiendo en su caso otorgar finiquitos o recibos correspondientes. De igual manera podrá realizar todas las gestiones pertinentes en las instituciones bancarias o Financieras o Cooperativas en las que soy beneficiario de cuentas corrientes o de ahorros, firmar cualquier documento de descargo o cualquier acto permitido por la Ley; **D)** Para que a mi nombre y representación, administre mis bienes,

procuración judicial; delegue este mandato, en todo o en parte, reservándose o no su ejercicio; y para revocar los poderes que hubieren conferido o las delegaciones o sustituciones que hubiere hecho; **F)** Para mayor abundamiento, las facultades otorgadas anteriormente incluyen la representación en todo trámite administrativo, judicial, extrajudicial; etc. y que tengan relación con sus derechos y acciones que le correspondan o pudieren corresponderle; **G)** Es mi voluntad en fin que mi apoderado general, en ningún caso, encuentre obstáculos que le impida el ejercicio de este mandato general que le confiero, pues, para todo lo que pueda necesitar le doy amplias facultades, especialmente las contenidas en el artículo cuarenta y uno; y los siguientes del Código Orgánico General de Procesos. Hasta aquí la minuta, agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo, que miren a la perfecta validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR FRANCISCO ALVAREZ ABOGADO CON MATRICULA NOVECIENTOS SETENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el

compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firman conmigo de todo lo cual doy fe.-

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



VICTOR MANUEL CHAMBA VALDIVIEZO

C.C. 110398030-4



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR





Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103980304

Nombres del ciudadano: CHAMBA VALDIVIEZO VICTOR MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/CANGONAMA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHAMBA BELITAMA JOSE JUAN

Nombres de la madre: VALDIVIEZO ULLAGUARI RAQUEL JOSEFINA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-037-62911



170-037-62911

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110398030-4

APELLIDOS Y NOMBRES:
CHAMBA VALDIVIEZO
VICTOR MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO:
LOJA
PALTAS
CANGONAMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-01-04

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BÁSICA EMPLEADO V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CHAMBA BELITAMA JOSE JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
VALDIVIEZO ULLAGUARI RAQUEL JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
CUENCA
2015-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-08-24

001057003

Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010667343-7

GUAZHAMBO ALVARRACIN JENNY PAOLA

NOMBRES Y APELLIDOS:
AZUAY/CUENCA/SAYAUSI

LUGAR DE NACIMIENTO:
16 JULIO 1992

FECHA DE NACIMIENTO:
16 JULIO 1992

REG. CIVIL: 002-0035 00127 F

SEXO: F

AZUAY/CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN:
SAYAUSI 1992

ECUATORIANA***** E334312222

NACIONALIDAD: SOLTERO

ESTADO CIVIL: PRIMARIA

QUEHACER: DOMESTICOS

INSTRUCCIÓN: MILTON RENE GUAZHAMBO G

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE:
ESPERANZA DE JESUS ALVARRACIN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE:
CUENCA 25/01/2011

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
25/01/2023

FECHA DE CADUCIDAD:

REN 3538495

FORMA IN:

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

006 JUNTA No.

006 - 325 NÚMERO

0106673437 CÉDULA

GUAZHAMBO ALVARRACIN JENNY PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

SAYAUSI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

REPUBLICA DEL ECUADOR
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

003 JUNTA No.

003 - 284 NÚMERO

1103980304 CÉDULA

CHAMBA VALDIVIEZO VICTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

SAYAUSI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLOS CONFIERO
ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



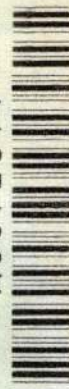
A5872814

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3

A5872814



PASAPORTE
PASSPORT



Tipo/Type

Código del país/Country Code

Pasaporte/Passport

P A5872814

1103980304

CHAMBA VALDIVIEZO

VICTOR MANUEL CUATOROSA ECUADORIAN

Fecha de nacimiento/Date of birth

4 ENE/JAN 1981

Sexo/Sex

M

PALTAS, ECU

Fecha de expiración/Date of expiry

2 MAR/MAR 2016

2 MAR/MAR 2022



P<ECUCHAMBA<VALDIVIEZO<<VICTOR<MANUEL<<<<<<<

A5872814<5ECU8101040M22030231103980304<<<<30

Eloy Alfaro



Immigration
Curaçao

059

JUN 05 2016

Departure

☐

Airport - Harbor

☐

THANK YOU FOR VISITING CURAÇAO



Immigration
Curaçao

026

MAR 06 2016

Arrival

☐

Airport - Harbor

☐

Employment Prohibited

VISAS

VISAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SALIDA GUAYAQUIL

06 MAR. 2016

SA 008 AIJOG008
AIJOG008 MIGRACIÓN AIJOG008

Eugenio Espejo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ENTRADA QUITO

06 JUN. 2016

EN 006 AIMSP006
AIMSP006 MIGRACIÓN AIMSP006

98070014

Immigration
Curacao
008

JUL 14 2017



Arrival
☐ Airport - Harbor
☐ Employment Prohibited

98070014

VISAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SALIDA GUAYAQUIL
14 JUL 2017
SA 011 ANJOG011
ANJOG011 MIGRACION ANJOG011

Abdon
Calderon

REPUBLICA DEL ECUADOR
SALIDA GUAYAQUIL
19 FEB. 2017
SA 005 ANJOG005
ANJOG005 MIGRACION ANJOG005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ENTRADA GUAYAQUIL
20 FEB. 2017
EN 008 ANJOG008
ANJOG008 MIGRACION ANJOG008